

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/11956 *Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la delegación de funciones del alcalde.*

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante Decreto núm. 479/2024, de 16 de agosto de 2024, se ha acordado delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía-Presidencia, desde el día 19 de agosto de 2024 hasta el 1 de septiembre de 2024, ambos inclusive, en la 3.ª Teniente de Alcalde D.ª Sandra Patiño Aguiar, por ausencia del Alcalde titular.

Ayora, a 21 de agosto de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

